ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En reunión de equipo municipios y justicia y paz realizada el 5 de junio se llevó a cabo el abordaje de atención a la población por parte de los profesionales, hablando sobre la frecuencia de la atención, el tipo de atenciones realizadas, las dificultades para el contacto con las PPR, la atención a grupos familiares y la utilización de códigos como el ATEV y el CID en la atención y la cobertura y objetivo de los mismos. Se llevó a cabo la revisión aleatoria de planillas psicosociales remitidas por los profesionales para digitación, con el fin de leer los seguimientos a las atenciones realizadas con la población objeto y sus familias, viendo las temáticas abordadas y las estrategias de atención. Por otro lado, en el mes se realizó seguimiento a la participación de la población a través de los informes de actividades de los profesionales reintegradores, específicamente revisando la información relacionada en la función 1 en donde cada uno realizó la descripción de las actividades realizadas para atender a la población y ubicar a las personas inactivas, adicionalmente cada profesional relacionó las personas que no pudieron ser contactadas y los motivos por los cuales fue así. Finalmente, durante el mes se realizó seguimiento a 3 traslados salientes, 2 entrantes y 5 internos. De estos 6 ya han sido efectivamente atendidos y reasignados a su nueva ubicación y 3 se encuentran pendientes.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	El 1 de junio se llevó a cabo la revisión del reporte de PDT, en el cual se encontraron 11 PDT en elaboración y 1 en ejecución por fuera de los tiempos; ante dicho hallazgo se remitió un correo a los profesionales a cargo solicitando el cumplimiento de los tiempos. En una revisión posterior, realizada el 16 de junio se encontró que los PDT ya habían sido puestos en la fase correspondiente por los reintegradores, exceptuando 5, por lo que se remitió vía correo electrónico una nueva solicitud a los profesionales. Al 30 de junio se verificó nuevamente el cumplimiento de los tiempos, encontrando que todos los PDT ya habían sido puestos en su respectiva fase. El 14 de junio también se remitió una alerta a los profesionales reintegradores que tenían PDT próximos a vencer, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos con oportunidad, en total se encontraron 45 PDT en ejecución y 19 en ejecución próximos a vencerse. El 8 de junio se realizó envío de los lineamientos en relación con el paso a ejecución de planes de trabajo de personas que no tienen aplicada la EMP, emitidos por parte del GAT, en los cuales se autorizaba el paso a Ejecución de los PDT sin la prueba, con la recomendación de aplicar dicha prueba una vez retomada la atención presencial a la población. El 23 de junio se realizó una nueva revisión tomando como soporte la base enviada por Articulación donde se contaba con 7 PDT vencidos, 3 de ruta especial y 4 de ruta regular, estos últimos en fase de Ejecución todos. Producto de la revisión se encontró que los PDT de ruta especial no superaban los tiempos, por lo que se realizó un reporte al Enlace de Coordinación y posteriormente por instrucción de este se envió un correo a Articulación Territorial con el hallazgo. Se remitió correo con el reporte a los profesionales solicitando el cumplimiento de los tiempos. El 27 de junio se realiza verificación encontrando que 1 PDT aún se encuentra por fuera de los tiempos, por lo que se solicita al profesional el cumplimiento de los tiempos al 30 de junio. Se elaboraron en total 14 actas de reunión con los profesionales reintegradores para paso a ejecución de los PDT. El 27 de junio se revisó en SIR de cada uno de los PDT relacionados en las actas verificando su estado y el documento adjunto, en la revisión se encontró que los 24 PDT estaban en ejecución y ninguno presentaba inconsistencias. Finalmente se llevó a cabo la revisión del registro de seguimiento a acuerdos para el mes de junio, identificando que al 30 de junio se ha realizado seguimiento a 387 acuerdos programados para junio, y 188 aún no cuenta con seguimiento registrado. Los hallazgos encontrados se remitieron vía correo electrónico a los profesionales reintegradores a cargo, con el fin de generar una alerta para promover el cumplimiento y registro oportuno de los seguimientos.
3.Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de junio, se dio continuidad al seguimiento a la aplicación de los instrumentos relacionados con los BIE (ISUN e Informes trimestrales de seguimiento a vivienda); este seguimiento se realizó a través del acompañamiento a las profesionales Yudy Sierra y Gina Viafara, quienes se encuentra a cargo de enviar los reportes de avance y alertas al equipo de profesionales para estos dos procesos. Para el caso de los ISUN, se revisó el reporte de avance en la aplicación enviado por Yudy, encontrando que solo 1 instrumento de los programados para la primera quincena del mes reflejaba incumplimiento, para lo cual se remitió un correo a la profesional a cargo solicitando la aplicación. Adicionalmente en el transcurso se han recepcionado los instrumentos aplicados en formato digital para seguimiento y gestión documental. Con respecto a los informes trimestrales de seguimiento a vivienda, se llevó a cabo el seguimiento a 1 informe trimestral programados para el mes a través de la recepción de los instrumentos aplicados en formato digital por parte de los profesionales a cargo. De otro lado, en el marco de la revisión de los informes se llevó a cabo el seguimiento a la aplicación de Línea de base, Instrumento COVID 19, Encuesta de empleabilidad, Instrumento de Hábitat, Instrumentos de información TIC´s, Encuesta de productividad y Visita domiciliaria, encontrando que durante el mes de junio se aplicaron los siguientes instrumentos: 14 instrumentos censo de hábitat, 4 Instrumentos COVID-19, 14 Instrumento encuesta de empleabilidad, 143 Instrumentos información sobre TIC´s reintegración, 51 de reintegración especial, y 25 encuestas de productividad correspondientes a la estrategia de acompañamiento post. Finalmente, el 22 de junio se envió un correo a los profesionales reintegradores de municipios y justicia y paz del reporte de aplicación del instrumento de información TIC´s enviado por el GAT, relacionando los instrumentos pendientes (133 de reintegración, 19 de justicia y paz).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4.Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de junio para dar cumplimiento a esta función se llevó a cabo el seguimiento a los métodos de operación a través de los siguientes mecanismos: Se llevo a cabo la revisión de los reportes de planes de trabajo el 1 y el 23 de junio, verificando los estados de los planes de trabajo y el cumplimiento de los tiempos en relación con la fase. De igual forma se realizó la revisión de 24 planes de trabajo en Elaboración para pasar a Ejecución en el mes, verificando estado de la caracterización, acuerdos priorizados y secuencialidad de los acuerdos; una vez puestos en Ejecución se verificó para cada PDT el acta de reunión y el resumen de acuerdos, para revisar que estuvieran debidamente firmados y con las paginas completas. Se llevó a cabo la revisión de 5 carpetas BIE Y 2 carpetas PRE a radicar el 3 de julio en la Subdirección Territorial, verificando que cada documento anexo cumpliera con los requisitos y no tuviera errores en la información registrada. De igual forma se llevó a cabo seguimiento a los ajustes de los BIE 27943 y 30751 que fueron radicados desde el año 2019 pero presentaron dificultades con la documentación de 1 de los proveedores. También se realizó seguimiento a los ajustes presentados en las carpetas radicadas en el mes de marzo, en donde de 6 enviadas, 6 presentaron errores en la documentación; de los 6 BIE, 3 ya fueron remitidos a pagaduría para continuar con el proceso de radicación y 3 se encuentran pendientes. Por otro lado, se realizó retroalimentación a 4 profesionales reintegradores sobre errores presentados en las planillas de atención psicosocial del mes de mayo, a través de correo electrónico, solicitando el ajuste de los documentos para entrega a la técnica de archivo. Finalmente, el 16 de junio, se llevo a cabo la búsqueda y descargue de 4 certificaciones que correspondían a ofertas actualmente en proceso que debían ser cerradas por parte de los profesionales reintegradores.
5.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos, por lo que no se realizó seguimiento a iniciativas adelantadas este mes porque todas se encuentran suspendidas. Sin embargo, el 25 de junio se participo del Subcomité de protección y garantías de no repetición del Valle del cauca, donde se establecieron las primeras tareas para dar continuidad al funcionamiento del comité y articular el trabajo de las instituciones participantes.
6.Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del presente informe se realizo el registro en SIR de 5 aprobaciones de informes de avance de postulados a la ley de justicia y paz y 1 acta de cierre (entrega) de servicio social de la APR-4806 realizada en la Unión.
7.Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes revisiones en SIR de información registrada por los profesionales: • El 27 de junio se llevó a cabo una revisión en SIR de 24 PDT verificando su estado y el documento adjunto con el fin de identificar posibles errores. • El 23 de junio se revisaron 11 planes de trabajo que de acuerdo con el reporte GAT habían superado los tiempos, como resultado se encontró que 6 planes de trabajo ya habían pasado a la fase correspondiente previo al reporte y 2 planes de trabajo reportados aun estaban en tiempos oportunos. • Se llevó a cabo la revisión en SIR de los BIE-PDN- 31489, 31430, 31570, 31410, 31531 y el PRE-PP-3141 para verificar la información registrada en las carpetas de documentos a enviar a Bogotá para radicación. • Se realizó en SIR la revisión de 5 BIE objeto de seguimiento y sus respectivos ISUN aplicados a la fecha reportados por los profesionales como aplicados en el mes de junio. Para cada uno se revisó la fecha de desembolso, el ultimo ISUN aplicado, el estado de la PPR y el profesional asignado. • El 4 de junio se revisó que 102 acuerdos proyectados para el mes de mayo que se encontraban pendientes tuvieran seguimiento oportuno en SIR.
8.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para dar cumplimiento a la presente obligación durante el mes, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se llevó a cabo el seguimiento a todos los BIE pendientes por tramite y desembolso debido a ajustes presentados en las revisiones realizadas por la Subdirección Territorial. Los BIE-PDN- 29804- 30379-30659 fueron confirmados como aprobados previo envío de los ajustes solicitados, pasando al grupo de pagaduría y reflejando estado Aprobado para pago; los BIE-PDN-31306, 31222, 31205 Y 21219, fueron enviados nuevamente con los ajustes solicitados incluidos con el fin de que su proceso de radicación pudiera continuar, logrando que de los 4, 3 fueran aprobados y remitidos a Pagaduría, el BIE restante se encuentra pendiente porque cuenta con 1 ajuste por realizar. De los BIE-PDN-30751 y 27943 se enviaron los documentos correspondientes a un nuevo proveedor que tuvo que gestionarse porque en el momento del desembolso el anterior proveedor reflejo un embargo en la cuenta, de los 2, 1 ya fue aprobado y remitido para la continuidad del proceso y 1 se encuentra en revisión. Se participó en las Mesas de Generación de Ingresos que se llevaron a cabo el 9 y 23 de junio, en las cuales se llevó a cabo el seguimiento a las estrategias de acompañamiento para la reactivación de las unidades de negocio que producto de la emergencia sanitaria no se encuentran operando o se han visto afectadas. Adicionalmente se realizó una asesoría con el profesional Julio Lozano para revisar el avance en las tareas programadas para el alcance de la tarea y posibles alternativas de apoyo para darle agilidad a los procesos. También se llevó a cabo la revisión de 5 certificaciones laborales y sus respectivas actas de acreditación de experiencia para confirmar los datos registrados en los documentos y la concordancia con la información registrada en SIR. Finalmente, se realizó seguimiento a las cartas de notificación de desembolso a proveedores que se enviaron a los contactos de los establecimientos de comercio a los cuales se les realizó desembolso por concepto de los BIE pero no fue posible realizar las entregas de bienes debido a la emergencia sanitaria; en total se realizó seguimiento al envío de 62 cartas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes asesorías con los profesionales reintegradores: con la profesional Yeny Rayo se realizó la explicación del proceso para corregir un documento adjunto en SIR, con los profesionales Carolina Yepes y Julio Lozano se realizó asesoría sobre postulación a BIE y creación de código BIE en SIR. Con el profesional Julio Lozano se realizó asesoría sobre el proceso de cierre de ofertas de formación y el clasificador documental para los certificados de formación. Adicional a dichos espacios de entrenamiento, se remitieron instructivos actualizados durante el mes al equipo de profesionales y también se realizaron asesorías individuales permanentes con todos sobre planes de trabajo, digitación de asistencias, creación de ofertas, matriculas de PPR, registro de planillas para asistencia virtual, entre otras.
10.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Debido a que la meta de culminaciones establecida para el segundo trimestre del año fue aplazada para el siguiente semestre de acuerdo al Decreto 570 de 2020 por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para el presente mes no se llevaron a cabo terminaciones de los beneficios, ni avances en la culminación de la población, por lo que el seguimiento a las culminaciones estuvo referido exclusivamente a la revisión de los planes de trabajo de las personas que se planea culminar en el presente año, así como la revisión de los diferentes requisitos establecidos por los distintos métodos de operación que fueron relacionados por parte de los profesionales en los informes de actividades del mes.
11.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento a la línea del plan operativo de vinculación a formación para el trabajo, se realizaron diferentes actividades durante el mes dirigidas al equipo de profesionales y la población objeto de atención. Inicialmente se compartió con ellos el procedimiento para vincular a la población a la oferta virtual del Sena y también se enviaron los links de la oferta complementaria y la oferta titulada para que pudieran acceder fácilmente a la oferta y compartirla con las PPR, PPR-E y PR. Adicionalmente se envió en conjunto con la apertura de la oferta la base de la población objeto de formación para el trabajo, diferenciada por cada equipo, resaltando el porcentaje de avance y el # de personas a vincular para poder lograr la meta establecida tanto en el plan de acción como en el tablero de control. De igual forma se solicito al equipo de profesionales remitir vía correo electrónico, los datos de las personas beneficiarias que iniciaron clases en alguna formación durante el mes de junio en el SENA, con el propósito de solicitar al enlace en el nivel central el reporte de asistencias del mes. Por otro lado, se llevó a cabo la búsqueda y descargue de 42 certificados de formación para el trabajo, correspondientes a cursos de formación realizada por la población beneficiaria en el año 2019, pero que no fueron registradas en SIR, posteriormente se realizó la búsqueda en SIR de cada curso certificado para confirmar su existencia en el sistema o de lo contrario solicitar su creación al profesional de tecnología. En junio también se envió a los profesionales reintegradores el listado de personas priorizadas en el año 2020 para solicitud BIE a través de un correo electrónico, con el objetivo de garantizar la presentación cada mes de las personas postuladas al beneficio, de igual forma se remitió la citación al comité de planes de negocio para el mes de junio, todas estas acciones en miras de promover el cumplimiento de la meta del plan de acción. Adicionalmente el 25 de junio se llevo a cabo una reunión virtual con Juan Pablo Vivas, Camilo Caro, Michael Steven Navarrete, y otros profesionales del equipo de Generación de Ingresos de Nivel Central con el objetivo de establecer claridades sobre las metas del plan de acción de BIE y PRE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el mes de junio se llevaron a cabo diferentes acciones para apoyar a la coordinadora en el desarrollo de estrategias de seguimiento al tablero de control: • Envío de correo electrónico a los profesionales de claridades sobre preguntas realizadas previament relacionadas con la meta de familia, que fueron remitidas por Ruben Vivas. • Como debido a la emergencia no se realizaron entregas de bienes, en el mes se continuó con el seguimiento la elaboración y envío de las cartas de notificación de desembolso a proveedores para las 26 unidades de negocio sin entrega. • Se realizó la revisión del reporte de planes de trabajo, herramienta de control ya establecida por el GT, pa verificar el cumplimiento de los tiempos por parte de los profesionales y realizar el seguimiento a cada uno, así como en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de plan de trabajo programados para los meses de mayo y junio. • Se participó de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, en la cual se revisaron las ofertas de FA y FPT q se encuentran pendientes de cierre, verificando en SIR la fecha de creación de la oferta, las asistencias registradas, el estado de la PPR y novedades registradas que pudiesen dar cuenta de la no asistencia de las personas a las formaciones.
13.Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el mes de junio se apoyó la implementación del proceso de justicia y paz a través de las siguientes actividades: •Se participó de 3 reuniones del equipo de Justicia y Paz los días 8, 11 y 23 de junio, en la reunión del 8 de junio se llevó a cabo el abordaje de un caso presentado por el profesional Said Salazar, del cual se solicitó reasignación. En la reunión del 11 se llevó a cabo la revisión de indicadores misionales revisando avance de los mismos y generando tareas para aquellos pendientes. En la reunión del 23 se realizó la revisión del instructivo de informes de avance, enviado por el Grupo de Articulación Territorial. •Revisión y aprobación de 5 informes de avance de postulados de justicia y paz solicitados por los enlaces de nivel central.
14.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de junio se elaboraron los siguientes informes que posteriormente fueron enviados: •Envío de reporte de cumplimiento planes de trabajo a Coordinadora, Enlace de coordinación y asesoras. •Envío de reporte de atención a población del equipo de municipios y Justicia y paz, a la asesora Maria Teresa Ortiz •Envío de reporte con revisión de informes de actividades del mes de mayo. •Envío de reporte de ajustes BIE no tramitados oportunamente en el año 2019 a la coordinadora. •23 de junio, informe de revisión reporte PDT Articulación Territorial con hallazgos encontrados. •Reporte de mapa de riesgo en la línea de actas de entrega de bienes. •Reporte a Enlace de coordinación de la revisión de las ofertas de formación para el trabajo pendiente de cierre en comparación con los certificados generados del portal Sena Sofia Plus. •Reporte de seguimiento a personas vinculadas a ofertas de formación tituladas en mayo de 2020. •Informe de actividades mes de junio. •Correo de reporte y seguimiento a solicitud de reprogramación de la meta BIE. •Reporte de seguimiento a entregas de bienes enviado por el GAT, dando cuenta de 22 entregas no registradas. •Base consolidada (municipios y j y p) de gestiones COVID – Decreto 2020. •Envío de listado consolidado de planillas e instituciones de FA y FPT para distribución de la digitación entre los asistentes de atención. •Envío de reporte consolidado de casos de VIF entre la población atendida en los municipios de Valle y la población de Justicia y Paz. •Envío de base consolidada de datos de profesionales para inscripción a curso de primeros auxilios psicológicos de Minsalud.
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en los siguientes espacios de trabajo a solicitud de la coordinadora y del Enlace de coordinación: •3 de junio: Tele orientación en salud en Colombia: Acercando la atención a la pandemia por COVID. •5 y 9 de junio: reunión de equipo asesor. •5 y 26 de junio: reunión de equipo (profesionales de municipio y de justicia y paz) •8 de junio: participación del espacio virtual de cuidado al cuidador a cargo de la Universidad Libre. •8 de junio: reunión de equipo GT Valle del Cauca. • 16 de junio: reunión con secretaria de salud de Buga de articulación para procesos de afiliación y atención a l población. •18 de junio: Trámite y gestión a las PQRSD. •18 de junio: grupo focal procedimiento de traslados reintegración GAT. •19 de junio: reunión equipo asesor. •23 de junio: reunión de equipo asesor para revisión de metas plan de acción. •25 de junio: reunión lineamiento para la estrategia de acompañamiento post. •26 de junio: participación actividad virtual celebración día del servidor público. •30 de junio: reunión de equipo GT Valle y actividad de cuidado al cuidador. Adicionalmente durante el mes de junio se realizó el envío de las planillas de atención psicosocial del mes de mayo a la técnica de archivo del profesional Brayan Pérez, Gina Viafara, Hernan rojas, Ivan Ortiz, Yeny rayo. Por otro lado, se llevó a cabo la revisión de los informes de actividades de los profesionales Brayan Perez, Yudy Sierra, Gina Viafara, Ivan Ortiz, Said Salazar y Yeny Rayo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

04062020



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Fecha: jamundi valle 04 JUNIO de 2020

NOMBRE:	**VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS**	CC:	**41.962.115**
		PESO:	**82.4KG**
EMPRESA:	**AGENCIA PARA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN**	TALLA:	**1.59M**
		IMC:	**32.6**
CARGO:	**PROFESIONAL REINTEGRADOR 1**	RH:	**O+**

FECHA DE NACIMIENTO: **18/06/1985** EDAD: **34 AÑOS**

Hacemos constar que, en la fecha, examinamos al aspirante suscrito, con el siguente concepto final:

TIPO DE EXAMEN:

(X) Ingreso
()Periódico
() Egreso

(X) Apto(a) sin restricción
() Aplazado (a)
() No apto (a)
() Apto (a) con recomendaciones

TENSION ARTERIAL: **120/80**

Recomendación: OBESIDAD I – INGRESAR AL PROGRAMA DE OBESIDAD EN SU EPS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo a **SALUD OCUPACIONA S.A.S.**, a realizar en mi, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrados en este documento. **SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, los riesgos y consecuencias del examen y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara(n) el (los) examen(es).Fui informado de las medidas que tomará **SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, para asegurar la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este (tos) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a **SALUD OCUPACIONAL S.A.S** para que suministre a las entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Oscar Ortíz Gómez
Médico Cirujano
Universidad del Valle
RM No. 16906
Ced. Ocup. Nros. 414521-0059

ESPECIALISTA OCUPACIONAL
OSCAR ORTIZ GOMEZ
Licencia Ocupacional 756-2018 del 18 MAYO

FIRMA DEL PACIENTE
CC.41 962.115

CALLE 8 # 10-36 B/la esmeralda Jamundi – V
Telefono: 2884190 – 3157685928 E-mail: sojamundiips@gmail.com